


<i>República de Colombia</i>  <i>Santiago de Cali</i> www.cali.gov.co	DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS		No. 0001	
			VERSIÓN	2.0
	FECHA APROB	16/06/06		



Sistema de Gestión de la Calidad

Alcaldía Santiago de Cali

<i>República de Colombia</i>  <i>Santiago de Cali</i> www.cali.gov.co	DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS		No. 0001	
			VERSIÓN	2.0
	FECHA APROB	16/06/06		

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS

DE LA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Adoptada por Decreto No. 411.20.0414 de agosto 1 de 2006

 <p>República de Colombia</p> <p>Santiago de Cali</p> <p>www.cali.gov.co</p>	DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS		No. 0001	
			VERSIÓN	2.0
	FECHA APROB	16/06/06		

OBJETIVO.

Establecer el marco de referencia general que oriente a los servidores públicos y contratistas de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, en su comportamiento cotidiano, con el propósito de generar una cultura institucional basada en principios, valores y compromisos éticos.

ALCANCE.

En su diario actuar los servidores públicos y contratistas de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, aplicarán los principios y valores éticos consignados en esta Declaratoria.

DEFINICIONES.

Contratista.

Persona natural o jurídica que contrata la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, para apoyar la Entidad en el logro de su misión.

Declaración de principios y valores éticos.

Documento de referencia que brinda principios, valores y directrices mínimos que debe observar todo aquel que ejerza la función pública.

Ética.

Conjunto de principios que orientan la conducta humana, los cuales se constituyen en las herramientas básicas para la construcción de una convivencia sana.

Ética Pública.

Modelo ético que guía las actitudes y actuaciones de los servidores públicos en el ejercicio de la función pública.

Fines del Estado.

Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

	DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS		No. 0001	
			VERSIÓN	2.0
	FECHA APROB	16/06/06		

Función Pública.

Son aquellas actividades que realizan las entidades del Estado con miras a obtener la satisfacción del interés público en lo referente a la protección, defensa y promoción de los derechos consagrados en la Constitución Política Colombiana.

Políticas Éticas.

Orientaciones de cómo debe relacionarse la entidad con los diferentes grupos de interés o de referencia, que son aquellas personas o instituciones con las cuales interactúa la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali en el desarrollo de su misión y logro de sus objetivos.

Principios Éticos.

Normas internas y creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo.

Servidores Públicos.

Son aquellas personas naturales que ejercen la función pública.

Valores Éticos.

Son cualidades que otorgamos a formas de ser y actuar que las hacen deseables como características nuestras y de los demás.


RESPONSABILIDAD

Todos los servidores públicos y contratistas de la Entidad, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico, asumirán y cumplirán de manera consciente y responsable, los principios, valores y políticas éticas establecidas en este documento.

DOCUMENTOS Y REGISTROS

Decreto 0408 de septiembre 2 de 2003 “Por medio del cual se conforma un Comité de Ética en el Municipio de Santiago de Cali”.

Encuesta consulta de Valores Éticos en noviembre 3 de 2005. (Ver anexo)

<i>República de Colombia</i>  <i>Santiago de Cali</i> www.cali.gov.co	DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS		No. 0001	
			VERSIÓN	2.0
	FECHA APROB	16/06/06		

La construcción de la presente Declaración de Principios y Valores Éticos por parte de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, ha sido posible gracias al apoyo de sus servidores públicos, el Equipo Técnico de Calidad, el Gerente y la Coordinadora del Proyecto para la Implementación de los Sistemas de Control Interno y Gestión de la Calidad, el Comité de Ética y la asesoría de la firma CASALS a través del Convenio con USAID.

	DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS		No. 0001	
			VERSIÓN	2.0
	FECHA APROB	16/06/06		

INTRODUCCIÓN

Los principios y valores son los que guían el actuar del hombre y la sociedad, y demandan de un liderazgo efectivo para volverse contagiosos; los valores y creencias tienen que ser parte integral de la cultura de la organización, ya que inciden en los hábitos de pensamiento de la gente y su forma de relacionarse unos con otros. Por tanto, los principios corporativos son el conjunto de valores que una organización practica y hace realidad en el logro de sus objetivos, y son la base y cimiento de su cultura organizacional.

La presente Declaración se constituye en la filosofía de todo aquel que se encuentre vinculado o se vincule a la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, generando así una nueva cultura organizacional hacia ambientes donde impere la cooperación, la solidaridad, la colaboración y la transparencia en el manejo de los recursos públicos en favor del bienestar de la ciudadanía.


A través de la Declaración de Principios y Valores Éticos se busca fortalecer la responsabilidad pública, generando prácticas de transparencia en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y sus servidores públicos, reconociéndose como actores morales comprometidos a obrar con eficiencia y equidad en cada una de nuestras actuaciones.

 <p>República de Colombia</p> <p>Santiago de Cali</p> <p>www.cali.gov.co</p>	<p>DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS</p>		<p>No. 0001</p>	
			<p>VERSIÓN</p>	<p>2.0</p>
	<p>FECHA APROB</p>	<p>16/06/06</p>		

PRINCIPIOS ÉTICOS

La Constitución y la Ley dirige los derechos y objetivos de la comunidad, pero la ética siempre es cuestión de una persona y de las acciones correctas de los seres. Por ello, la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali ha definido en la presente Declaración los siguientes principios:

- *Los bienes públicos son sagrados.*
- *El interés general prima o prevalece sobre intereses particulares.*
- *El capital más valioso de la entidad es su talento humano.*
- *La finalidad de la función pública es el servicio a la ciudadanía.*
- *Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.*
- *Todo ser humano tiene los mismos derechos, independientemente de sus particularidades.*
- *Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.*
- *El silencio ante los actos ilícitos nos hace sus cómplices.*

	DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS		No. 0001	
			VERSIÓN	2.0
	FECHA APROB	16/06/06		

VALORES ÉTICOS

Estos son los valores básicos que guiarán la conducta y las actividades de los servidores públicos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali hacia el logro de su misión:

COMPROMISO

Hacemos propios los objetivos institucionales, actuando con disposición permanente y entregando lo mejor de cada uno.

HONESTIDAD

Actuamos de manera ideal: razonable, justa, recta y decente; anteponiendo los fines e intereses de la Alcaldía y de la comunidad sobre los propios.

RESPONSABILIDAD

Cumplimos con el deber asignado para el logro de los objetivos institucionales, aportando lo mejor de si mismo.

LEALTAD

Somos fieles al ejercicio de la función pública al dar cumplimiento al mandato constitucional, legal e institucional, orientando nuestras actuaciones al servicio de la comunidad y los fines del Estado.

TRANSPARENCIA

Estamos dispuestos a mostrar, sustentar y comunicar nuestras actuaciones, manejando la información en forma ágil, completa y veraz.

RESPECTO

Aceptamos y comprendemos las particularidades de cada persona, valorando sus cualidades y el medio que nos rodea.


JUSTICIA

Reconocemos los derechos y distribuimos con criterios de equidad los recursos públicos.

SERVICIO

Desempeñamos nuestras funciones con calidad para satisfacer la necesidades y expectativas de la comunidad.

PARTICIPACIÓN

<i>República de Colombia</i>  <i>Santiago de Cali</i> www.cali.gov.co	DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS		No. 0001	
			VERSIÓN	2.0
	FECHA APROB	16/06/06		

Generamos espacios para que los habitantes de manera individual o colectiva participen y ejerzan el control social en las distintas etapas de la gestión pública.

	DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS	No. 0001	
		VERSIÓN	2.0
		FECHA APROB	16/06/06

POLITICAS ÉTICAS

En la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, se identificaron los siguientes grupos de interés, para los cuales se enuncian las políticas que definirán nuestro proceder con cada uno de ellos:

Con Servidores Públicos

Garantizar la igualdad y la imparcialidad, al acceso a la promoción, los incentivos, la capacitación y los programas de bienestar. Escucha, valora y atiende sus opiniones; reconoce sus talentos y las diferencias expresadas por los mismos.

Con Ciudadanía en General

Garantizar la prestación del servicio con calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia, a través de un equipo de trabajo idóneo, capacitado, con compromiso institucional y social.

Contribuir a la protección y defensa de los derechos y garantías fundamentales de los ciudadanos.

Con Comunidades Organizadas

Generar espacios en busca de la integración de la comunidad organizada y su participación en el desarrollo de los proyectos y procesos que les afectan.

Con Medio Ambiente

Garantizar la preservación del medio ambiente, desarrollando planes con criterios de sostenibilidad ambiental.

Promover la aplicación de prácticas ecológicas y asumir los correctivos necesarios en caso que la ejecución de los programas amenace su conservación.

Con Gremios Económicos

Propiciar espacios que posibiliten la inclusión y participación de los gremios económicos, en el desarrollo integral de la ciudad.

Con Medios de Comunicación

Suministrar información veraz, oportuna y exacta de su gestión.

<i>República de Colombia</i>  <i>Santiago de Cali</i> www.cali.gov.co	DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS		No. 0001	
			VERSIÓN	2.0
	FECHA APROB	16/06/06		

Con Órganos de Control

Brindar información veraz, oportuna y accesible para todos de manera visible y transparente.

Con Contratistas y Proveedores

Establecer y mantener una relación fundamentada en la igualdad, el respeto, la claridad y la equidad, aplicando con imparcialidad las normas legales y contractuales vigentes para la adquisición de los bienes, obras y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión.

Con Entidades Públicas

Liderar el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales que permitan la efectividad en la prestación del Servicio.

<i>República de Colombia</i>  <i>Santiago de Cali</i> www.cali.gov.co	DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS		No. 0001	
			VERSIÓN	2.0
	FECHA APROB	16/06/06		

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley 190 de 1995.

Directiva Presidencial No. 09 del 24 de diciembre de 1999.

Ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Directiva Presidencial No. 010 del 20 de agosto de 2002.

Código de Ética Municipio de Santiago de Cali de 2004.

	DECLARACION DE PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS		No. 0001	
			VERSIÓN	2.0
	FECHA APROB	16/06/06		

ANEXO

Taller Construcción de Valores Éticos Institucionales.

El grupo de Valores Éticos aquí definidos se obtuvo con la participación de una muestra representativa de 456 servidores públicos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, a través del diligenciamiento de encuestas aplicadas en todos los niveles durante los meses de octubre y noviembre de 2005.

DEPENDENCIAS	SERVIDORES PUBLICOS	%
SECRETARIA GENERAL	53	11,62
SALUD PUBLICA	48	10,53
GOBIERNO, CONVIVENCIA Y S.C.	42	9,21
TRANSITO Y TRANSPORTE	30	6,58
HACIENDA	30	6,58
EDUCACION	30	6,58
DESARROLLO ADMINISTRATIVO	30	6,58
DIRECCION JURIDICA	29	6,36
DEPORTE Y RECREACION	29	6,36
PLANEACION	26	5,70
COMUNICACIONES	24	5,26
INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	23	5,04
BIENESTAR SOCIAL	21	4,61
CONTROL DISCIPLINARIO	17	3,73
VIVIENDA SOCIAL	16	3,51
DAGVA	5	1,10
CONTROL INTERNO	3	0,66
TOTAL	456	100,00

Valores más
representativos según
encuesta.

No.	VALORES	CANTIDAD DE VOTOS
1	COMPROMISO	365
2	HONESTIDAD	335
3	RESPONSABILIDAD	320
4	LEALTAD	316
5	TRANSPARENCIA	311
6	RESPECTO	304
7	SERVICIO	277
8	JUSTICIA	274
9	PARTICIPACION	253